

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 715/2021

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2021 ha aprobado inicialmente el expediente del Presupuesto para el ejercicio 2021, que comprende asimismo la plantilla del personal funcionario y laboral y la aprobación de la masa salarial que regula el artículo 103.bis de la ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 160.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al Público el expediente, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese presentado reclamación u observación alguna, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Fernán Núñez, 2 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente:
El Alcalde-Presidente, Alfonso Alcaide Romero.